CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Calle, Querol, 7, Primera Planta Melilla (Melilla)
952 69 92 14
952 69 92 79
MELILLA

educacion@melilla.es

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Referencia:	**23339/2021**
Procedimiento:	**Expediente Administrativo de Educación y Colectivos Sociales (DGEF)**
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Educación e Igualdad (GORTIZ01)	

Memoria de grado cumplimiento, por Dirección Generales, de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad – Anualidad 2020

" MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E IGUALDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD DURANTE EL EJERCICIO 2020"

La Dirección General de Educación e Igualdad a requerimiento de la Intervención General de la Ciudad Autónoma emite la siguiente MEMORIA, relativa a objetivos alcanzados durante la pasada anualidad 2020, distribuida en los siguientes apartados**:**

PRIMERO.- ATRIBUCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA , FESTEJOS E IGUALDAD RELATIVAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E IGUALDAD.

El Consejo de Gobierno en sesión de fecha 19 de diciembre del 2019 adoptó acuerdo relativo a aprobación de Decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME extraord. 43, del jueves 19 de diciembre de 2019), estableciendo que corresponde a esta Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad las competencias de carácter general, además de las señaladas para los titulares de las Consejería en el artículo 33 del Reglamento del Gobierno y de la Administración, como el desarrollo de programas y la concesión y gestión de subvenciones en materias propias de la Consejería, las propuestas a la Excma. Asamblea o al Consejo de Gobierno de programas a concertar con otras

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Administraciones Públicas o privadas que excedan de la competencia de la Consejería.

Del mismo modo se establecen en dicho decreto atribuciones concretas, en relación con esta Dirección General que suscribe, relativas a "materia de Educación" y "materia de Igualdad y Mujer". Para más detalle de dichas atribuciones véase Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla Extraordinario número 43 del jueves 19 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO ECONÓMICO RELATIVO A AREAS COMPETENCIALES

A continuación se indica las aplicaciones presupuestarias con su correspondiente dotación económica en la anualidad 2020 con afectación a cada una de las anteriormente reseñadas áreas competenciales:

Área competencial "Área de Educación"

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22699 Gastos Programas Inserción dotación 75.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 200.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/21200 Reparación y Mantenimiento Escuelas dotación 400.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/21200 Instalaciones Consejería Educación. dotación 200.722,88 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32300/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip Enrique Soler 20.215,98 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32302/470004 Subv. Gasto mantenimiento ceip Buen Consejo 14.222,13 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32301/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip La Salle 14.222,13 €.

Aplicación Presupuestaria 14 32305 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Juan Caro" 32.353,98 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en https://sede.melilla.es/validacion

Aplicación Presupuestaria 14 32306 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Pintor Eduardo Morillas" 22.663,98 €

Aplicación Presupuestaria 14 32315 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Cee Reina Sofía" 16.262,13 €

Aplicación Presupuestaria 14 32316 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Constitución." 21.362,13 €

Aplicación Presupuestaria 14 32317 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Mediterráneo." 16.262,13 €

Aplicación Presupuestaria 14 32301 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip La Salle." 14.222,13 €

Aplicación Presupuestaria 14 32304 47000."Subvención Gastos Mantenimiento CP de Adultos." 7.363,77 €

Aplicación Presupuestaria 14 32310 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Anselmo Pardo." 24.515,03 €

Aplicación Presupuestaria 14 32308 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Velázquez." 20.945,03 €

Aplicación Presupuestaria 14 32307 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip España." 23.173,98 €

Aplicación Presupuestaria 14 32309 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Reyes Católicos." 22.153,98 €

Aplicación Presupuestaria 14 32311 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Real" 20.945,03 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Aplicación Presupuestaria 14 32312 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Leon Solá.” 20.945,03 €

Aplicación Presupuestaria 14 32313 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Pedro de Estopiñan” 20.945,03 €

Aplicación Presupuestaria 14 32314 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Hipódromo” 10.955,54 €

Aplicación Presupuestaria 14 32318 47000.”Subvención Directa Gastos Funcionamiento Escuela de Arte” 30.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32301 78000.”Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip La Salle” 50.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32302 78000.”Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip Ntra Sra Buen Consejo” 50.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32303 78000.”Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip Enrique Soler ” 80.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32000 48901.”Subvención Caritas Interparroquial Colonias” 60.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22199 Escuelas Infantiles 350.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/48900 Centro Asistencial Escuela Infantil 1.081.504,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/48902 “ Religiosas Mª Inmaculada Escuela Infantil” 60.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47002 Conciertos directos plazas escuelas infantiles 650.000 €.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22700 Limpieza y vigilancia centros docentes dotación 2.103.838,67 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22798 Prestación Servicios Guardería dotación 1.691.247,23 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47000 Programa de Reposición de libros dotación 800.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/48900 Subvenciones entidades enseñanza dotación 50.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/62201 Obras Guarderías Infantiles dotación 60.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/48000 Subvención Viajes Estudios y Análogos dotación 80.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23123/48900 Subvención Asoc. Autismo Melilla. dotación 15.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23123/48902 Subvención Teama Programas Educativos personas discapacitadas. dotación 30.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22696 Área de Educación Covid. dotación 391.995,59 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22706 Limpieza y Vigilancia Centros Docentes Covid. dotación 798.119,21 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22796 Prestación Servicios Guardería Covid. dotación 255.575,25 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/78000 Convocatoria Subvención Adquisición Equip. Informático Covid. dotación 1.671.576,63 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/48906 Subvenciones Entidades de Enseñanza Covid. dotación 1.632.733,32 €.

Área competencial "Área de Igualdad (antes de la Mujer)"

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 350.000 €.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22799 Centro Creación de Investigación Mujer dotación 102.278,11 €.

Aplicación Presupuestaria 14/24103/22798 Centro Información Mujer y Plan Integral para Mujeres Distrito IV y V dotación 846.690,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/48900 Subvenciones Área de la Mujer dotación 75.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/92409/48902 Subvención Directa Amlega Melilla dotación 12.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23103/47000 Subvención Federación nacional mujeres en igualdad piso tutelado dotación 140.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/47000 Subvención Cruz Roja piso acogida dotación 120.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22799 Pacto Estado Violencia de Género dotación 952.323,48 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/48902 Convenio Cruz Roja Pacto Estado Violencia de Género dotación 200.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22696 Área de la Mujer Covid19 dotación 87.238,00 €.

TERCERO.- OBJETIVOS PREVISTOS Y ALCANZADOS POR AREA COMPETENCIAL CON INDICACIÓN DE COSTE.-

AREA COMPETENCIAL "EDUCACIÓN "

Servicio Programa Escuelas de Educación Infantil de primer ciclo educativo.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22199 Escuelas Infantiles 350.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/48900 Centro Asistencial Escuela Infantil 1.081.504,00 €.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Aplicación Presupuestaria 14/32101/48902 “Religiosas Mª Inmaculada Escuela Infantil” 60.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47002 Conciertos directos plazas escuelas infantiles 650.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22798 Prestación Servicios Guardería dotación 1.691.247,23 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/62201 Obras Guarderías Infantiles dotación 60.000,00 €.

Objetivos Previstos:

Se trata de prestar un servicio integral de carácter educativo y social que atienda todas las facetas del aprendizaje, motricidad, control corporal, primeras manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, pautas elementales de convivencia, relación social y descubrimiento del entorno inmediato de los niños y niñas destinatarios del mismo.

Asimismo, las Escuelas Infantiles atenderán con esmerado cuidado la alimentación infantil, teniendo en cuenta el necesario equilibrio dietético y posibles eventualidades, como alergias o cualquier otra. Cuidará igualmente, del horario de descanso, lavandería y todas aquellas otras actividades que resulten precisas para el funcionamiento de los centros en las mejores condiciones.

Objetivos Alcanzados:

Prestar Servicio de Atención Socioeducativa propio de Educación Infantil de primer ciclo, tal como se ha descrito en objetivos previstos, a 765 niños y niñas, y consecuentemente a sus familias respecto de la finalidad de conciliación de la vida familiar y laborar.

La Consejería de Educación es titular de cuatro Escuelas de Educación Infantil de primer grado “Virgen de la Victoria”, “San Francisco de Asís”, “Josefa Calles” e “Infanta Leonor”, además tiene concertadas plazas en otras Escuelas Infantiles existentes en la ciudad que no son de su titularidad.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Esc. Infantil "Virgen de la Victoria", (Atención a 99 alumno/as) su coste de gestión en 2020 en cuanto a contratación de apoyo socioeducativo resultó 333.066,00 €

Esc. Infantil "San Francisco", (Atención a 115 alumno/as) su coste de gestión en 2020 resultó en cuanto a contratación de apoyo socioeducativo en 854.058,00 €
.

Esc. Infantil "Infanta Leonor", (Atención a 129 alumno/as), su gestión es mediante una contratación administrativa , siendo su coste anual de 866.725,56 €.

Esc. Infantil "Josefa Calles", (121 alumno/as) su coste de gestión en 2020 resultó en 1.081.504,00 €.

Plazas concertadas en otras Escuelas Infantiles, decir que son 213 en un total de 5 Escuelas Infantiles que no son titularidad de esta administración: "Enrique Soler", "Cruz Roja","Sta. Luisa de Marillac", "Merlín", "Divina Infantita" , con un coste total anual de 629.357,78 €.

Del mismo modo se subvencionó el funcionamiento de Escuela Infantil de Religiosas María Inmaculada, para alumnado de familias con dificultades socioeconómicas, que atendió a 30 alumnos/as por un importe de de 60.000,000 euros.

Coste previsto: 3.824.711,34 euros. Mas los propios de los empleados públicos que realizan sus laborales en dichas Escuelas cuyo coste se imputa a Cápitulo 1º del presupuesto.

Servicio Programa Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto y Material Escolar.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47000 Programa de Reposición de libros dotación 800.000,00 €.

Objetivos Previstos:

La mayoría de los países del entorno europeo y numerosas Comunidades Autónomas

han dispuesto diferentes sistemas para hacer efectiva la gratuidad de los libros de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

texto durante las etapas de enseñanza básica. En esta misma línea y mediante diversas fórmulas, la Ciudad Autónoma de Melilla, desde hace años, viene contribuyendo a facilitar el acceso gratuito a la enseñanza obligatoria a través de un sistema de reposición de libros que, se ha estimado conveniente articular mediante un procedimiento que además de resultar ágil y eficaz en su objetivo de ayudar a las familias melillenses a sufragar los gastos que requiere la educación de sus hijos, pretende también fomentar entre el alumnado actitudes de respeto y corresponsabilidad en el uso de bienes financiados con fondos públicos y contribuir a una mayor colaboración entre las familias y los centros educativos. El presente Programa de Reposición de Libros, se dirige a la totalidad de Centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten la educación infantil y primaria en la Ciudad de Melilla.

Objetivos Alcanzados:

Dotación a los Colegios de educación Infantil y Primaria y consecuentemente a las familias con hijos e hijas que cursan estudios en los mismos, de los libros y material escolar mínimo que garantice la asistencia regular en situación óptima de todo su alumnado, facilitándose medios a las familias melillenses con hijos/as a cargo que cursan estudios en algún Colegio de Educación Infantil y Primaria de Melilla para colaborar con ellas en la financiación de los libros y el material didáctico complementario que requieren los estudios de sus hijos e hijas.

Se han prestado ayudas para adquisición de libros de texto y material escolar, mediante el programa de ayudas de reposición a cerca de 6.000 alumnos y alumnas melillenses matriculados en cursos de educación primaria e infantil de centros públicos escolares de Melilla.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Los centros escolares participantes fueron en 2020:

COLEGIOS PROGRAMA REPOSICIÓN DE LIBROS
PEDRO DE ESTOPIÑAN
ESPAÑA
JUAN CARO ROMERO
REAL
VELÁZQUEZ
REYES CATÓLICOS
ANSELMO PARDO
HIPÓDROMO
MEDITERRÁNEO
CONSTITUCIÓN
LEÓN SOLÁ
GABRIEL DE MORALES

COLEGIOS PROGRAMA DISPOSICIÓN DE MATERIALES
CEE REINA SOFÍA
PEDRO DE ESTOPIÑAN
ESPAÑA
JUAN CARO ROMERO
REAL
VELÁZQUEZ
REYES CATÓLICOS
ANSELMO PARDO
HIPÓDROMO
MEDITERRÁNEO
CONSTITUCIÓN
LEÓN SOLÁ
PINTOR EDUARDO MORILLAS
Nº 14. GABRIEL DE MORALES
NUESTRA SRA. DEL BUEN CONSEJO
ENRIQUE SOLER
LA SALLE EL CARMEN

Coste: 800.000,00 euros**.**

Servicio Programa "Reparaciones-mantenimiento en Colegios Públicos de la Ciudad".

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22700 Limpieza y vigilancia centros docentes dotación 2.103.838,67 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/21200 Reparación y Mantenimiento Escuelas dotación 400.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32300/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip Enrique Soler 20.215,98 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32302/470004 Subv. Gasto mantenimiento ceip Buen Consejo 14.222,13 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32301/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip La Salle 14.222,13 €.

Aplicación Presupuestaria 14 32305 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Juan Caro" 32.353,98 €

Aplicación Presupuestaria 14 32306 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Pintor Eduardo Morillas" 22.663,98 €

Aplicación Presupuestaria 14 32315 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Cee Reina Sofía" 16.262,13 €

Aplicación Presupuestaria 14 32316 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Constitución." 21.362,13 €

Aplicación Presupuestaria 14 32317 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Mediterráneo." 16.262,13 €

Aplicación Presupuestaria 14 32301 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip La Salle." 14.222,13 €

Aplicación Presupuestaria 14 32304 47000."Subvención Gastos Mantenimiento CP de Adultos." 7.363,77 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Aplicación Presupuestaria 14 32310 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Anselmo Pardo.” 24.515,03 €

Aplicación Presupuestaria 14 32308 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Velázquez.” 20.945,03 €

Aplicación Presupuestaria 14 32307 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip España.” 23.173,98 €

Aplicación Presupuestaria 14 32309 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Reyes Católicos.” 22.153,98 €

Aplicación Presupuestaria 14 32311 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Real” 20.945,03 €

Aplicación Presupuestaria 14 32312 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Leon Solá.” 20.945,03 €

Aplicación Presupuestaria 14 32313 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Pedro de Estopiñan” 20.945,03 €

Aplicación Presupuestaria 14 32314 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Hipódromo” 10.955,54 €

Aplicación Presupuestaria 14 32318 47000.”Subvención Directa Gastos Funcionamiento Escuela de Arte” 30.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32301 78000.”Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip La Salle” 50.000,00 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Aplicación Presupuestaria 14 32302 78000.”Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip Ntra Sra Buen Consejo” 50.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32303 78000.”Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip Enrique Soler ” 80.000,00 €

Objetivos Previstos:

Dar cumplimiento a la obligación legal que recae sobre esta administración en cuanto a Limpieza, mantenimiento y conservación de centros públicos de educación infantil, primaria y educación especial y colaborar en la de los centros concertados melillenses sostenidos con fondos públicos y un centro público de educación de adultos.

Objetivos Alcanzados:

Esta Administración ha atendido y atiende el mantenimiento, conservación de instalaciones optimas de 16 centros de educación infantil, 16 centros de educación primaria y un centro de educación especial , **total 33 centros** de la red pública escolar, inclusive ayudas para el mismo fin a centros escolares privados con concierto educativo con el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Así como ha colaborado con igual fin de tener en optimas condiciones las instalaciones con los tres colegios privados concertados, la Escuela de Bachillerato Artístico existente y el Centro público de Educación de Adultos existente en nuestra ciudad.

Como beneficiarios últimos de dichas actuaciones se puede indicar los propios alumnos y alumnas de dichos centros escolares....

Coste previsto de Año 2020: 2.977.567,81 €.

En dichos costes no están incluidos los relativos a suministros de luz y agua de los centros, toda vez que los mismos son asumidos por la Consejería de Medio Ambiente y por la Consejería de Fomento de esta Ciudad Autónoma.

Servicio Programa “Viajes de Estudios y Análogos”.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/48000 Subvención Viajes Estudios y Análogos dotación 80.000,00 €.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Objetivos previstos:

Facilitar medios a los Colegios de Educación Infantil y Primaria, a Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato y a otras entidades que llevan a cabo actividades extraescolares consistentes en viajes de estudios y/o lúdico-culturales para posibilitar que los jóvenes melillenses efectúen viajes colectivos fuera de nuestra ciudad teniendo en consideración la dificultades existentes por el enclave geográfico de la misma. Actividades estas subvencionadas que coadyuvan y complementan la actividad de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad en su área de Educación.

Objetivos Alcanzados:

En atención a la grave crisis sanitaria vivida en nuestro país a consecuencia de la pandemia del Covid19 que conllevó la declaración del estado de alarma, imposibilitando el que se llevaran a cabo los viajes de estudios por los centros docentes de nuestra ciudad la convocatoria de concesión de subvenciones con tal fin no tuvo lugar.

Servicio Programa "Programas Educativos".

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22699 Gastos Programas Inserción dotación 75.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 200.000 €.

Objetivos previstos: La realización de una diversidad de programas educativos extraescolares destinados a nuestro alumnado melillense a través de los cuales se efectúe una oferta de actividades de carácter educativo, cultural, lúdico-recreativo, etc, que tendrían como objetivos:

- Fomentar el desarrollo personal del alumnado, facilitando y promoviendo su socialización.
- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre
- Crear espacios donde los alumnos puedan realizar tareas extraescolares.
- Apoyar el currículo escolar.
- Intervenciones educativas en medio abierto a fin de detectar precozmente la existencia de menores y adolescentes en situación de riesgo y desventaja social, procurando su inserción en el medio escolar, social o laboral

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

adolescentes en situación de riesgo y desventaja social, procurando su inserción en el medio escolar, social o laboral.

- Creación de talleres educativos, impulsadores de actividades positivas.
- Promoción, desarrollo y participación en actividades grupales con menores, adolescentes y jóvenes.
- Participación en actividades socio-comunitarias
- Organización y desarrollo de actividades de ocio educativo y tiempo libre (visitas culturales y
- excursiones).

Realización de actividades y/o talleres, que fomenten actitudes de respeto y reconocimiento de valores positivos

Objetivos alcanzados:

La Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad ha desarrollado durante el pasado 2020 algunos de los programas educativos previstos, como son:

-Premios a los mejores alumnos con notas PAU.

Consistió en una convocatoria de premios extraordinarios para los alumnos, dos (1.200 euros y 800 euros) por cada instituto de bachillerato de Melilla más el ganador supremo (3.000 euros), que superaron con mejores resultados las Pruebas de Acceso a la Universidad (P.A.U.) durante el presente curso 2019/2020, convocatoria julio.

- Cuatro cursos de alfabetización en Tecnologías de la Información y Comunicación para alumnos de educación primaria y secundaria.

Decir que en atención a la grave crisis sanitaria vivida en nuestro país a consecuencia de la pandemia del Covid19 que conllevó la declaración del estado de alarma, no se han podido desarrollar programas educativos previstos así como se han tenido que realizar otros con un formato distinto, “on line”.

Servicio Programa “Escuela de Música y Danza”.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 200.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/21200 Instalaciones Consejería Educación. dotación 200.722,88 €.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Objetivos previstos:

Impartir como enseñanza no reglada las especialidades de “música y movimiento”, “iniciación al piano”, “solfeo”, “flauta travesera”, “danza clásica-ballet”, “danza española”,

Contando para ello con 6 profesore/as de las distintas especialidades apuntadas y 1 administrativa secretaria.

Objetivos alcanzados:

Durante el pasado curso, año 2020, la mencionada Escuela de Música y Danza contó con cerca de mil alumnos, 980 alumnos y alumnas que cuentan con unas edades que van desde los cinco años hasta personas adultas que quieren adquirir conocimiento de danza, piano, etc...

Durante el periodo de confinamiento debido a la grave crisis sanitarias a consecuencia del Covid19 que conllevó la declaración del estado de alarma las clases se impartieron “on line” por el profesorado mediante remisión de videos, conexiones en directo “on line”, etc...

Coste previsto: 50.000 euros al margen del propio de los empleados públicos adscritos a dicha escuela que resulta del capítulo primero del correspondiente presupuesto de gastos.

Servicio Programa “Escuela de Enseñanza Artística”.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 200.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/21200 Instalaciones Consejería Educación. dotación 200.722,88 €.

Objetivos previstos:

Impartir como enseñanza no reglada las especialidades de “dibujo”, “iniciación al dibujo”, “cerámica”, “iniciación a la pintura”, “pintura”, así como la enseñanza de otras especialidades artísticas a través de cursos temporales.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Contando para ello con 3 profesore/as de las distintas especialidades apuntadas.

Objetivos alcanzados:

Durante el pasado curso, año 2020, la mencionada Escuela de Enseñanzas Artísticas contó con unos 180 alumnos y alumnas, que cuentan con unas edades que van desde los cinco años hasta personas adultas que quieren adquirir conocimiento de dibujo, cerámica, etc...

Durante el periodo de confinamiento debido a la grave crisis sanitarias a consecuencia del Covid19 que conllevó la declaración del estado de alarma las clases se impartieron "on line" por el profesorado mediante remisión de videos, conexiones en directo "on line", etc...

Coste previsto: 30.000 euros al margen del propio de los empleados públicos adscritos a dicha escuela que resulta del capítulo primero del correspondiente presupuesto de gastos.

Actuaciones en Área de Educación a consecuencia del Covid 19.

Debido a la grave crisis sanitaria con motivo de la pandemia del Covid19, esta Dirección General de Educación e Igualdad debió implementar una serie de actuaciones que tuvieron como **objetivos previstos y alcanzados** los que se exponen:

Esta Ciudad Autónoma de Melilla recibió asignación de 7 millones de euros del Fondo Covid-19 correspondiente al tramo educativo a tenor del Real Decreto Ley 22/2020, de 16 de junio por el que se rige la creación y distribución del citado Fondo.

La distribución efectuada por la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad del importe recibido resultó ser :

CONCEPTO	IMPORTE
CONVOCATORIA SUBVENCIONES ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO	1.671.576,63 €
SUBVENCIONES DIRECTAS A ESCUELAS INFANTILES PRIVADAS	361.114,10 €
SUBVENCION CENTRO ASISTENCIAL ESC. INF. JOSEFA CALLES POR COVID-19	85.191,75 €
SUBVENCIONES DIRECTAS A CENTROS DOCENTES POR COVID-19	1.186.427,47 €
CONVOCATORIA SUBVENCIONES MATERIAL ESCOLAR ALUMNADO ED PRIMARIA	250.000,00 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

SUMINISTROS/SERVICIOS MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS	**391.995,59 €**
MODIFICADOS CONTRATOS LIMPIEZAS COLEGIOS	**683.277,70 €**
MODIFICADO CONTRATO APOYO PORTERIAS COLEGIOS	**114.841,51 €**
MODIFICADOS CONTRATOS GESTION ESCUELAS INFANTILES DE LA CAM	**255.575,25 €**
PERSONAL PARA CEIPS Y ESC. INFANTILES POR COVID	**2.000.000,00 €**

- En lo que respecta a la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO** con importe **1.671.576,63 €** cabe informar que mediante Orden de esta Consejería núm. 2021000013 del 15/01/2021 (BOME 5828 del 22/01/2021) se resolvió Convocatoria Pública para concesión de subvenciones para la adquisición de equipamiento para el desarrollo de clases lectivas no presénciales por los centros educativos de Melilla con motivo del Covid-19 , con las siguientes concesiones:

CENTRO SOLICITANTE cee, cepa y ceips	**IMPORTE CONCEDIDO**
1 CEE REINA SOFÍA	14.999,00 €
2 CEPA CARMEN CONDE	10.600,00 €
3 CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	14.999,00 €
4 CEIP LEON SOLA	14.999,00 €
5CEIP ENRIQUE SOLER	14.999,00 €
6CEIP REAL	14.999,00 €
7 CEIP ESPAÑA	14.999,00 €
8 CEIP HIPODROMO	14.999,00 €
9 CEIP MEDITERRANEO	14.999,00 €
10 CEIP ANSELMO PARDO	14.999,00 €
11 CEIP CONSTITUCIÓN	14.999,00 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

12 CEIP JUAN CARO ROMERO	14.999,00 €
13 CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	14.999,00 €
14 CEIP REYES CATOLICOS	14.999,00 €
15 CEIP VELAZQUEZ	14.999,00 €
16 CEIP NTRA SRA BUEN CONSEJO	14.999,00 €
17 CEIP GABRIEL DE MORALES	14.600,00 €
18 CEIP LA SALLE EL CARMEN	14.999,00 €
CENTRO SOLICITANTES IES.	
19 IES VIRGEN DE LA VICTORIA	14.999,00 €
20 IES ENRIQUE NIETO	14.999,00 €
21 IES LEOPOLDO QUEIPO	14.999,00 €
22 IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ	14.999,00 €
23 IES MIGUEL FERNANDEZ	14.999,00 €
24 IES RUSADIR	14.999,00 €
25CPIFP REINA VICTORIA EUGENIA	14.999,00 €
26 ESCUELA DE ARTE MIGUEL MARMOLEJO	5.745,00 €
27 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	14.316,35 €
TOTAL IMPORTE CONCEDIDO	390.238,35 €

Con cargo al remanente existente de 1.281.338,28 euros se tramitó procedimiento de CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A FAVORECER LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN POR PARTE DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

DE MELILLA, mediante concurrencia competitiva, de subvenciones para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado en los centros docentes de la Ciudad Autónoma de Melilla. Esta convocatoria una vez resuelta ha tenido el siguiente resultado:

Concesión a Fundación Coremsa subvención por importe de 400.000,00 euros para la implementación del Proyecto 1 "Centros de Educación Infantil y Primaria"_con la dotación de 328 ordenadores portátiles Dell Latitude 3420 (35 puntos), 219 tablets lenovo Tab M10 LTE (10 puntos) y 62 routers 4g Alcatel Mw40V**,** además de los servicios de instalación/mantenimiento y actuaciones formativas divulgativas y de comunicación ofertadas .

Concesión a Fundación Coremsa subvención por importe de 500.000,00 euros para la implementación del Proyecto 2 "Centros de Educación Secundaria"_con la dotación de 410 ordenadores portátiles Dell Latitude 3420 (35 puntos), 273 tablets lenovo Tab M10 LTE (10 puntos) y 78 routers 4g Alcatel Mw40V**,** además de los servicios de instalación/mantenimiento y actuaciones formativas divulgativas y de comunicación ofertadas.

Concesión a Fundación Coremsa subvención por importe de 381.338,26 euros para la implementación del Proyecto 3 "Centros de Bachillerato, formación Profesional y Otros"_con la dotación de 312 ordenadores portátiles Dell Latitude 3420 (35 puntos), 208 tablets lenovo Tab M10 LTE (10 puntos) y 60 routers 4g Alcatel Mw40V**,** además de los servicios de instalación/mantenimiento y actuaciones formativas divulgativas y de comunicación ofertadas.

- Respecto de la previsión de SUBVENCIONES DIRECTAS A ESCUELAS INFANTILES PRIVADAS por importe de 361.114,10 €, informar que tras la tramitación de los pertinentes procedimientos se han concedido y pagado las siguientes subvenciones directas excepcionales:

Sub medidas anticovid a Esc. Infantil DIVINA INFANTITA	85.868,64 €
Subv medidas anticovid a Esc. Inf. STA. LUISA DE MARILLAC	89.722,50 €
Subv medidas anticovid a Esc. Inf CRUZ ROJA	40.700,00 €
Subv medidas anticovid a Esc.Inf. ENRIQUE SOLER	86.411,10 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Calle, Querol, 7, Primera Planta Melilla (Melilla)
952 69 92 14
952 69 92 79
MELILLA

educacion@melilla.es

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Subv medidas anticovbid a Esc.Infantil MERLÍN	58.411,86 €

Respecto de la previsión de SUBVENCION CENTRO ASISTENCIAL ESC. INF. JOSEFA CALLES POR COVID-19 por importe de 85.191,75 € tras la tramitación del pertinente procedimiento se ha concedido y pagado la siguiente subvención directa excepcional:

Subv medidas anticovid a Esc. Inf. JOSEFA CALLES	85.191,75 €

En lo relativo a SUBVENCIONES DIRECTAS A CENTROS DOCENTES POR COVID-19 con previsión presupuestaria de 1.186.427,47 € informar que tras la tramitación de los pertinentes procedimientos se han concedido y pagado las siguientes subvenciones directas excepcionales:

Subv.medidas anticovid al CEE REINA SOFÍA	32.653,95 €
Subv. Medidas anticovid al CEIP JUAN CARO	43.538,60 €
Subv, medidas anticovid al CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	43.538,60 €
Subv medidas anticovid al CEIP PEDRO DE ESTOPINÁN	32.653,95 €
Subv medidas anticovid al CEIP ESPAÑA	32.653,95 €
Subv medidas anticovid al CEIP HIPÓDROMO	10.884,65 €
Subv medidas anticovid al CEIP MEDITERRANEO	21.769,30 €
Subv medidas anticovid al CEIP VELÁZQUEZ	32.653,95 €
Subv medidas anticovid al CEIP REYES CATÓLICOS	32.653,95 €
Subv medidas anticovid al CEIP REAL	32.653,95 €
Subv medidas anticovid al CEIP CONSTITUCIÓN	21.769,30 €
Subv medidas anticovid al CEIP GABRIEL DE MORALES	10.884,65 €
Subv medidas anticovid al CEIP ANSELMO PARDO	32.653,95 €
Subv medidas anticovid al CEIP LEÓN SOLÁ	32.653,95 €
Subv medidas anticovid al CEIP NTRA. SRA. BUEN CONSEJO	43.538,60 €
Subv medidas anticovid al CEIPLA SALLE - EL CARMEN	43.538,60 €
Subv medidas anticovid al CEIP ENRIQUE SOLER	43.538,60 €
Subv medidas anticovid al IES MIGUEL FERNÁNDEZ	87.077,20 €
Subv medidas anticovid al IES JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ	86.951,46 €
Subv medidas anticovid al IES ENRIQUE NIETO	87.077,20 €
Subv medidas anticovid al IES REINA VICTORIA EUGENIA	87.077,20 €
Subv medidas anticovid al IES VIRGEN DE LA VICTORIA	87.077,20 €
Subv medidas anticovid al IES RUSADIR	87.077,20 €
Subv medidas anticovid al IES LEOPOLDO QUEIPO	87.076,61 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Subv medidas anticovid a ESCUELA DE ARTE M. MARMOLEJO	32.653,95 €
Subv medidas anticovid a CENTRO DE ED. ADULTOS	21.769,30 €
Subv medidas anticovid a ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	21.024,46 €
Subv medidas anticovid a CONSERVATORIO DE MÚSICA	10.884,65 €
Subv medidas anticovid al CEIP LICEO SEFARDÍ	10.884,65 €

La totalidad de subvenciones directas concedidas y pagadas a Colegios de educación infantil y primaria, educación especial, Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorio profesional de música e Institutos de nuestra Ciudad suma un importe total de 1.250.863,58 euros según relación.

-CONVOCATORIA SUBVENCIONES MATERIAL ESCOLAR ALUMNADO ED PRIMARIA CON MOTIVO DE LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID19 por importe de 250.000 euros.

Mediante Orden de esta Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, núm. 2020001188, del 12/11/2020, publicada en BOME 5809 del 17/11/2020, se resolvió la Convocatoria efectuada del Programa de Puesta a Disposición de material escolar al alumnado de familias con dificultades socioeconómicas que cursan estudios en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla (Curso Académico 2020-21) con motivo de la crisis provocada por el Covid-19, concediéndose a los centros participantes las siguientes cuantías:

CENTRO ESCOLAR	**TOTAL CONCEDIDO**
CEIP ESPAÑA 3 líneas	17.307,69 €
CEIP VELAZQUEZ 3 lineas	17.307,69 €
CEIP JUAN CARO 4 lìneas centro dificil desempeño	34.188,05 €
CEIP REAL 3 líneas	17.307,69 €
CEIP ANSELMO PARDO 3 líneas	17.307,69 €
CEIP REYES CATOLICOS 3 lineas	17.307,69 €
CEIP MEDITERRÁNEO 2 líneas centro dificil desempeño	17.094,01 €
CEIP LEON SOLA 3 líneas centro dificil desempeño	25.641,02 €
CEIP CONSTITUCIÓN2 líneas	11.538,46 €
CEIP HIPODROMO 1 línea	5.769,23 €
CEIP P EDUARDO MORILLAS 4 líneas	23.076,93 €
CEIP PEDRO ESTOPIÑAN 3 líneas	17.307,69 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Calle, Querol, 7, Primera Planta Melilla (Melilla)
952 69 92 14
952 69 92 79
MELILLA

educacion@melilla.es

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

CEIP GABRIEL DE MORALES 1 línea	5.769,23 €
CEIP LA SALLE 2 líneas	5.769,23 €
CEIP ENRIQUE SOLER 4 líneas	11.538,46 €
CEIP NTRA SRA B CONSEJO 2 líneas	5.769,23 €

- Los servicios y suministros de medidas preventivas sanitarias, con previsión de coste inicial de 391.995,59 euros, cuyos procedimientos se han tramitado han sido los siguientes:

CONTRATO OBJETO	**IMPORTE**
Suministro mascarillas reutilizables 3 capas para Ceips, Ies, Esc Inf.	158.078,25 €
Suministro gel hidroalcohólico formato 5 lt para Ceis, Esc. Infantiles	23.904,00 €
Desinfección electroestática centros escolares	15.496,00 €
Suministro papeleras pedal para aulas de Ceips y Escuelas Infantiles	2.896,74 €
Suministro jabón liquidos de manos para lavabos Ceips y Esc. Inf	14.949,60 €
Suministro alfombras desinfectantes entradas, guantes y sprays . Ceips	14.750,00 €
Suministro mascarillas ffps para personal de Escuelas Infatiles	14.994,69 €
Suministro mascarrillas quirúrgicas para Ceips y Escuelas Infantiles	14.217,00 €
Sumistro termometros digitales infrarrojos para Ceips y Esc. Infantiles	11.977,00 €
Suministro guantes, batas desechables, gafas epis para Esc. Infantiles	13.750,00 €
Sumiistro material anticovid Escuela de Enseñanas Artisticas	816,00 €
Suministro pantallas faciales anticontagios para Escuelas Infantiles, Centro educación infantil, Ceips, Centro educación especial...	5.430,00 €
Señalización preventiva Covid Colegios, C. Educación especial y Escuelas Infantiles	12.440,00 €
Inventario AA/CC colegios ceips, centro educación especial, esc. inf.	6.140,12 €
Servicio desinfección de AA/CC colegios, ceips, esc infantiles	15.394,80 €
Suministro mamparas protectoras mesas centros escolares	2.884,20 €
Suministro dispensadores gel hidroalcoholico para aulas Ceips, Esc. Infantiles	7.500,00 €
Suministro dispensadores pared para jabon líquido lavabos para Ceips y Esc. Infantiles	6.995,00 €
Suministro alfombras desinfectantes para ceips	14.217,00 €
Suministro sprays alcohólico desfinfectantes para Ceips, Cee, Esc. Inf	14.750,00 €
Sumistro cubrezapatos desechables y papeleras pedal para aulas Esc	14.750,00 €
Servicio señalización preventiva Covid Escuela Música Danza, Esc Enseñanzas Artisticas y Centro Formación Maria Inmaculada	3.200,00 €
Suministro purificadores con filtros HEPA para aulas Escuelas Infant , Esc Música y Danza, Esc. Enseñanzas artísticas	10.000,00 €
Suministro mascarillas ffp2 para prácticas sanitarias Alumnado UGR Fac. de Ciencias de la Salud	14.000,00 €
Suministro mascarillas transparentes con filtros para aulumnado con discapacidad auditiva en ceips e Ies	3.900,00 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Suministro filtros para mascarillas transparentes y filtros Hepas para purificadores de aulas Ceips e Ies.	14.499,99 €
Suministro material Covid para Escuelas de Educación Infantil (batas desechables, mascarillas ffps y guantes anticontagios)	14.500,00 €
Servicio de menús para alumnado Escuela Infantil Virgen Victoria por confinamiento del personal de cocina de esa escuela	2.504,98 €
Suministro mascarillas ffp2 para profesorado segundo ciclo ed infantil de los Ceips	14.875,00 €
total	463.810,37 €

En relación con la modificación de los contratos de los servicios de limpiezas de Colegios con el fin de aumentar, reforzar, el personal de limpieza en horario matinal durante el desarrollo de las clases lectivas, por importe previsto de 683.277,70 €, se tramitaron las siguientes modificaciones de contratos con el fin de reforzar la limpieza y desinfección de los centros como medida preventiva por los importes que se relacionan que suman un total de 696.320,48 euros:

MODIFICACIÓN CONTRATO	IMPORTE	AUMENTO PLANTILLA
modificación contrato limpieza Ceip Velázquez	17.681,77 €	4 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip Mediterráneo	43.273,80 €	3 operarias limpieza
contrato menor refuerzo Covid limpieza Ceip Gabriel Morales	11.490,00 €	2 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip Hipódromo	14.424,60 €	2 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip Pedro Estopiñan	25.964,28 €	3 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip Real	57.698,40 €	4 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip Reyes Católicos	57.698,40 €	4 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip Constitución	43.273,80 €	3 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip León Solá	43.273,80 €	3 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip Anselmo Pardo	34.619,04 €	4 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip Pintor Ed Morillas	72.123,00 €	5 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip España	57.698,40 €	4 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip Juan Caro Romero	72.123,00 €	5 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Cee Reina Sofía	43.273,80 €	3 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Escuela Música Danza	14.000,03 €	2 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip nº 14 Gabriel Morales	20.280,99 €	2 operarias limpieza
modificación contrato limpieza Ceip Velazquez	40.016,63 €	4 operarias limpieza
contrato menor refuerzo Covid limpieza Ceip Pedro Estopiñan	12.982,14 €	3 operarias limpieza
contrato menor refuerzo Covid limpieza Ceip Anselmo Pardo	14.424,60 €	4 operarias limpieza

Respecto la MODIFICACIÓN CONTRATO APOYO PORTERIAS COLEGIOS con presupuesto 114.841,51 € se tramitó la necesaria modificación del contrato del Servicio de Apoyo a porterias/ controles de accesos a centros escolares aumentando

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

la plantilla que realiza las prestaciones objeto del contrato en 7 personas mas en horarios matinales con un precio de modificación de 114.841,51 euros.

MODIFICADOS CONTRATOS GESTIÓN ESCUELAS INFANTILES DE LA C A Melilla, con una previsión de coste de 255.575,25 €,. Se tramitaron los pertinentes procedimientos de modificación de los siguientes contratos para reforzar el servicio importando un total de 260.308,13 euros :

MODIFICACIÓN CONTRATO	**IMPORTE**	**AUMENTO PLANTILLA**
modificación contrato Escuela Infantil Virgen de la Victoria	85.191,75 €	3 aux de apoyo +2 camareras limpiadoras
modificación contrato Escuela Infantil Infanta Leonor	85.191,75 €	3 aux de apoyo +2 camareras limpiadoras
modificación contrato Escuela Infantil San Francisco de Asis	23.664,38 €	3 aux de apoyo +2 camareras limpiadoras
modificación contrato Escuela Infantil San Francisco de Asis	66.260,25 €	3 aux de apoyo +2 camareras limpiadoras

-Respecto a la previsión de 2.000.000,00 de euros con el fin de contratar a Personal de Refuerzo por Covid para Ceips y Escuelas Infantiles cabe decir que han sido contratados el siguiente personal con el coste que a continuación también se indica que suma un total de 1.981.545,53 euros:

Un ADMINISTRATIVO -C1-	31.868,85
Veintiocho AUXILIARES DE CENTRO ESCOLAR -E-	446.678,17
Cincuenta y tres DIPLOMADOS EN MAGISTERIO- EDº. PRIMARIA -A2-	747.815,82
Cuatro DIPLOMADOS EN ENFERMEDIA DUE (ATS)] -A2-	132.792,13
Cuarenta y cinco TECNICOS DE EDUCACION INFANTIL C1-	622.390,56
TOTALES.----->	**1.981.545,53**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Concluir informando que las actuaciones tienen una temporalidad que abarca el curso escolar 2020/2021 en su totalidad, por lo que son actuaciones que han tenido lugar en el 2020 y en el 2021.

Por lo que en atención a los gastos pagados o comprometidos ascienden a un total de **7.135.572,07 €** dividido del siguiente modo:

CONCEPTO	IMPORTE
CONVOCATORIA SUBVENCIONES ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO	1.671.576,63 €
SUBVENCIONES DIRECTAS A ESCUELAS INFANTILES PRIVADAS	361.114,10 €
SUBVENCION CENTRO ASISTENCIAL ESC. INF. JOSEFA CALLES POR COVID-19	85.191,75 €
SUBVENCIONES DIRECTAS A CENTROS DOCENTES POR COVID-19	1.250.863,58 €
CONVOCATORIA SUBVENCIONES MATERIAL ESCOLAR ALUMNADO ED PRIMARIA	249.999,99 €
SUMINISTROS/SERVICIOS MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS	463.810,37 €
MODIFICADOS CONTRATOS LIMPIEZAS COLEGIOS	696.320,48 €
MODIFICADO CONTRATO APOYO PORTERIAS COLEGIOS	114.841,51 €
MODIFICADOS CONTRATOS GESTION ESCUELAS INFANTILES DE LA CAM	260.308,13 €
PERSONAL PARA CEIPS Y ESC. INFANTILES POR COVID	1.981.545,53 €
TOTALES	7.135.572,07 €

AREA COMPETENCIAL "IGUALDAD-MUJER "

Se trabajó en varios frentes que tienen que ver con la sensibilización, concienciación y prevención de la violencia de género, al tiempo que incide en acciones encaminadas a mejorar la igualdad en todos los campos. Es una política transversal, que cuenta, en muchas ocasiones, con la colaboración de otras áreas de gobierno

Servicio Programas relativos a "Sensibilización y Concienciación".

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 350.000 €.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Aplicación Presupuestaria 14/23101/48900 Subvenciones Área de la Mujer dotación 75.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23103/47000 Subvención Fed Nacional Mujeres en Igualdad Gastos funcionamiento piso acogida dotación 140.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/47000 Subvención Cruz Roja funcionamiento piso acogida dotación 120.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22696 Área de la Mujer Covid19 dotación 350.000 €.

Objetivos previstos:

Concienciar y sensibilizara los distintos sectores de la ciudadanía en valores de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, haciendo especial hincapié en prevención de la violencia de género.

Objetivos alcanzados:
Se han llevado a cabo actuaciones tales como:

- Exposición de cartelería “Legislación vigente en Igualdad”, durante todo el mes de marzo de 2020.
- Exposición de cartelería “Verdades y mentiras sobre la violencia de género”, durante todo el mes de noviembre.
- Campaña publicitaria “Sé un hombre”, spot difundido durante el mes de noviembre durante redes sociales así como cartelería expuesta en vía urbana.
- Conferencia “Trayectoria de una científica” a cargo de Perla Wahnon, presidenta de Sociedades científicas de España.
- Concesión del Premio “Lourdes Carballa” a Da. Perla Wahnon en reconocimiento a su trayectoria personal, social o profesional. Destacando en la defensa de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Día 06 de marzo.
- Celebración del XIX Premio Internacional de relatos cortos “Encarna León”, con motivo del 08 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.
- Espectáculo musical a cargo de Estefanía Saavedra “Alma, Flamenco y Mujer” celebrada en Teatro Kursal.
- Celebración de V Carrera de la Mujer con motivo del 08 de marzo.
- Concierto música “Con M de mujer” celebrado el 08 de marzo Día Internacional de la Mujer.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Coste previsto: 150.000 euros.

Servicio Programas relativos a "lucha contra Violencia de Género".

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 350.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23103/47000 Subvención Fed Nacional Mujeres en Igualdad Gastos funcionamiento piso acogida dotación 140.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/47000 Subvención Cruz Roja funcionamiento piso acogida dotación 120.000 €.

Objetivos previstos:

La Ciudad de Melilla desarrolla las actuaciones que garantizan a las víctimas de violencia de género el derecho a la Asistencia Social Integral, reconocido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con tal fin se firman Convenios de Colaboración con dos entidades sin ánimo de lucro de ámbito nacional, como es Cruz Roja Española en Melilla y la Federación de Mujeres en Igualdad.

Por virtud de este convenio, el Comité de Cruz Roja de Melilla se compromete a mantener el recurso de acogida de 17 plazas para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos / as, garantizando los medios materiales y humanos necesarios, así como el mantenimiento de una oficina de información, asesoramiento, evaluación y tratamiento de estas mujeres, tanto en régimen ambulatorio como de acogida

De igual modo la federación de Mujeres en Igualdad posibilita el alojamiento temporal alternativo de mujeres víctimas de violencia de género, una vez hayan pasado por el Piso de acogida de Cruz Roja y deban permanecer con este recurso de protección. Las plazas convenidas son 17.

Objetivos alcanzados:
Se han llevado a cabo actuaciones tales como:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

- Celebración del VI Certamen de redacción juvenil "Clara Campoamor" con participación de todos los centros escolares de la ciudad. Por motivo del Covid19 el acto de entrega de premios fue muy reducido.
- Curso de defensa personal femenina. Impartido por Charo Barba, cinturón negro 5ª DAN de Taekwondo.
- Programa de refuerzo educativo para hijas e hijos de mujeres victimas de violencia de género. De julio a diciembre de 2020 con la participación de 50 menores alumnos/as.
- Programa de acompañamiento a mujeres victimas en situación de especial vulnerabilidad social de septiembre a diciembre de 2020 con una traductora y una integradora social.
- Convenio de colaboración con el Comité de Cruz Roja Española para asistencia y acogida a mujeres victimas de violencia de género junto a sus hijas e hijos.
- Convenio de colaboración con el Confederación Nacional de Mujeres e Igualdad para asistencia y acogida a mujeres victimas de violencia de género junto a sus hijas e hijos.

C**oste previsto:** 300.000 euros.

Servicio Programas relativos a "Atención de victimas de agresiones sexuales".

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 350.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/48902 Subvención Cruz Roja Pacto Estado Violen cia de Género. Dotación de 200.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22696 Área de la Mujer Covid19 dotación 87.238,00 €.

Objetivos previstos:

La Ciudad de Melilla desarrolla las actuaciones dirigidas a la lucha contra agresiones sexuales, prostitución y/o abusos sexuales.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Objetivos alcanzados:

Habiendo realizado las siguientes actuaciones:

- Convenio de colaboración con Comité de Cruz Roja Española en Melilla para la implementación de un programa de atención a victimas de agresiones sexuales, prostitución y trata, financiado con Fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Con motivo de la grave crisis sanitaria a consecuencia del Covid19 con la declaración del estado de alarma y cierre de la frontera con Marruecos, se llevo a cabo un servicio de acogida inmediata para víctimas de agresiones sexuales y/o abusos sexuales, mediante la contratación de un tercer recurso habitacional hospedaje para mujeres victimas y sus hijas/hijos menores acompañantes.
- Servicio de acompañamiento para mujeres e hijos/as victimas de agresiones y/o abusos sexuales alojados en recurso excepcional durante el Covid19.

C**oste previsto:** 287.238,00 euros.

Servicio Programa Actuaciones Plan Regional FSE Melilla 2014-2020 "Centro de Atención e Información a la Mujer" y "Plan Integral de Mujer de distritos IV y V de Melilla".

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 350.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/24103/22798 Impulsar Igualdad Oportunidades dotación 846.690,00 €.

Objetivos previstos:

Mediante un equipo multidisciplinar (asesora jurídica, psicólogo, orientadora laboral, y trabajadora social) se ha atendido a un ingente número de mujeres con problemas derivados de la desigualdad: violencia de genero, procesos de separación y divorcio, desigualdades saláriales, exclusión social por motivos de género, etc.

Objetivos alcanzados:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Durante la anualidad 2020 este Centro de Atención e Información a la Mujer atendió a mas de 1.000 mujeres, siendo las de nuevo acceso a este servicio 82 mujeres . Siendo las actividades desempeñadas las siguientes:

- Información, asesoramiento y orientación personalizada, con perspectiva de género, de índole psicológica, jurídica y social,
- Diseño y promoción de programas y acciones destinados a fomentar la igualdad de género, tales como campañas de sensibilización por la igualdad de oportunidades, contra la discriminación por razón de sexo en el entorno social y laboral, contra la violencia de género, etc.
- Apoyo a instituciones y organizaciones públicas y privadas para la implantación de acciones positivas a favor de las mujeres y la incorporación de cláusulas sociales de género en medidas no específicas,
- Guías de recursos y oportunidades para mujeres.
- Mantenimiento del propio equipo multidisciplinar que coordina todos los trabajos.

Por otro lado, en la línea 1 del Plan Integral de la Mujer de distritos IV y V se desarrollaron actuaciones :

- Oficina de Integración Social para Mujer de los distritos IV y V: recurso que es una Oficina de Integración Social y Conciliación para Mujeres que conllevará la realización de actividades socializadoras y de promoción personal: de igualdad y corresponsabilidad, talleres de estrategias para la resolución de conflictos, de habilidades sociales, de relaciones paterno-filiales, de salud sexual, talleres de empleo y de emprendimiento laboral, etc.

-Actividades de Dinamización social para mujeres de los distritos IV y V_: con el fin de dinamizar y hacer partícipes en las actividades a desarrollar a las Mujeres de dichos distritos y a personas de otros colectivos desfavorecidos, que se encuentran en una situación de aislamiento, otorgándoles para ello las herramientas necesarias para mejorar sus capacidades personales mediante su desarrollo en diversos ámbitos.

Coste previsto: 392.945,28 euros.

Servicio Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2020.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22799 Pacto Estado Violencia Género 952.323,48 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/48902 Subvención Cruz Roja Pacto Estado Violencia de Género. Dotación de 200.000 €.

Objetivos previstos:

La realización de actuaciones objeto del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que resultó aprobado el pasado 28 de Septiembre de 2017 por el Pleno de Congreso de los Diputados, con el que se pretende el desarrollo de medidas dirigidas a la lucha y erradicación de dicha violencia.

Objetivos alcanzados:

Siendo las actividades realizadas las siguientes:

1."SERVICIO PARA LA COEDUCACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO".

Ha sido un proyecto de coeducación social en materia de violencia de género, donde a través de la coeducación se han transmitido valores en igualdad, rechazo a la violencia de género y violencia hacia la mujer en general, resolución pacífica de conflictos, correcto uso de redes sociales, educación sexual, etc…
Teniendo en cuenta las edades y etapas educativas se ha realizado lecturas y reflexiones, fomentando la participación del alumnado en concursos y reflexiones en torno al 8 de marzo, Día Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia", se han realizado talleres coeducativos, recreos coeducativos, realización de la actividad: maletín violeta, biblioteca coeducativa, proyecciones audiovisuales, teatros, etc… Al mismo tiempo ante posibles casos de violencia entre jóvenes o en hogares de menores se ha derivado el caso al recurso oportuno de la ciudad.

El proyecto se ha realizado en los diferentes Centros Educativos de la Ciudad.

La puesta en marcha del proyecto tiene lugar el 1 de junio de 2019, siendo su fecha de finalización el día 31 de mayo de 2020.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Se han beneficiado del proyecto un total de 5878 personas, en la mayoría niños,
niñas y jóvenes (también se intervino en centro de educación de adultos), de los cuales el 52,07% son mujeres (adultas y niñas) y el 47,92% hombres (adultos Y niños). Entendemos que al ser un proyecto de sensibilización y coeducación redunda en toda la ciudadanía melillense

Al ser un proyecto COEDUCATIVO, el mismo ha contado con la colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en concreto con la Dirección Provincial en Melilla, la Unidad de Programas Educativos y los responsables de igualdad de cada centro educativo**.**

2.- SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y CONCILIACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO.

El proyecto en cuestión ha desarrollado servicios de conciliación para mujeres víctimas de violencia de género, con ello ha contribuido a la ayuda y protección a las víctimas, que muchas de ellas añaden a su condición de tal, ser mujeres especialmente vulnerables, por el número de hijos e hijas, analfabetismo, por ser extranjeras (regularizadas y sin regularizar) pocos o nulos ingresos, pocos apoyos familiares, etc…al mismo tiempo la intervención en los centros socioeducativos de la Ciudad: Ludotecas, se ha realizado a través de acciones de sensibilización y prevención en violencia de género y violencia hacia la mujer, con realización de lecturas coeducativas, manualidades con perspectiva de género y juegos coeducativos.

La puesta en marcha del proyecto tiene lugar el 1 de junio de 2019, siendo su fecha de finalización el día 31 de mayo de 2020.

La población beneficiara directa ha sido de 219 personas, 132 niños y jóvenes (hombres) y 87 niñas y jóvenes (mujeres)
En consecuencia con lo anterior las madres de estos niños, niñas y adolescentes que gracias al recurso han podido conciliar su vida personal, laboral y familiar. El grado de participación e implicación de mujeres y sus hijos e hijas (NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES) .

Señalar que los objetivos previstos se han visto reducidos y alterados en los últimos meses de ejecución del proyecto, debido a la crisis sanitaria y la Declaración del Estado de Alarma el día 14 de marzo de 2020.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Se ha contado con la colaboración de las 7 Ludotecas de la Ciudad Autónoma de Melilla

3.-SERVICIO DE COEDUCACIÓN SOCIAL INTEGRAL ANTE CASOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER, PUNTO VIOLETA Y ESCUELA DE FAMILIA

El proyecto en cuestión ha desarrollado 3 acciones con 3 equipos:

- Equipo de coordinación y refuerzo: se ha reforzado la atención a mujeres en el área de igualdad.

- Equipo para desarrollo de Escuelas de Familia.

- Equipo PUNTO VIOLETA.

La puesta en marcha del proyecto tiene lugar el 1 de junio de 2019, siendo su fecha de finalización el día 31 de mayo de 2020.

Se ha reforzado la atención en el Centro de la Mujer de 600 mujeres especialmente vulnerables. Este refuerzo a continuado a partir de la declaración del Estado de Alarma al ser considerados los centros de atención a mujeres "servicios esenciales".
EL PUNTO VIOLETA ha informado a 2094 personas , la mayoría de ellas mujeres. A partir del 14/03/2020 NO se ha atendido de forma presencial debido a la crisis sanitaria por Covid-19

4.- SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA RECURSO HABITACIONAL EXCEPCIONAL POR COVID-19 PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

La situación generada por la pandemia por COVID 19, y otras circunstancias generadas por la misma, como el cierre de la frontera de Melilla con Marruecos, etc... hacen necesaria en la Ciudad Autónoma de Melilla un recurso habitacional excepcional por COVID 19 para determinadas mujeres víctimas de otras formas de violencia hacia la mujer : agresiones sexuales, trata, etc....
Se crea un servicio de acompañamiento en el recurso habitacional excepcional POR COVID-19 PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
Para este servicio de acompañamiento se cuenta con los siguientes RRHH:
Una trabajadora social , 3 integradoras sociales y una psicóloga.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

El servicio de acompañamiento ha consistido en hacer un seguimiento de las actuaciones judiciales por ellas iniciadas, seguimiento y acompañamiento de su situación sanitaria, integración social tanto de ellas como de sus menores a cargo y terapia psicológica a las mujeres.
La puesta en marcha ha sido en junio de 2020.

5. SENSIBILIZACIÓN EN TORNO AL 25 N. "DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER" A TRAVÉS DE ENTREGA DE MASCARILLAS CON LEMA "*ERES IMPORTANTE PROTEGETE*".

El proyecto se enmarca en la Campaña de Sensibilización Y concienciación en torno al día 25 de noviembre de 2020 que realiza el Área de Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Ha consistido en sensibilizar y concienciar frente a la violencia de género utilizando como instrumento un material : la mascarilla, las mismas contienen el mensaje del lema de la Campaña y actos del 25N 2020: "*Eres importante protégete*" . El mensaje además de concienciar se ha adaptado a las circunstancias del momento que se estaba viviendo.

Para el desarrollo del mismo se ha adquirido 1.000 mascarillas higiénicas reutilizables.

En torno al 25 de noviembre de 2020. POBLACIÓN BENEFICIARIA: 1.000 personas, hombres y mujeres.

6. VIDEOARTE: ANATOMIA DE LA VIOLENCIA MACHISTA

El proyecto consiste en la realización de un videoarte denominado "Anatomía de la violencia machista", el videoarte consiste en manifestaciones artísticas que incluyen imágenes y sonidos se pretende concienciar sobre la igualdad entre sexos y prevenir la violencia de género.
El proyecto pretende a través del mismo dar un mensaje positivo y se focaliza en el rechazo al maltratador.
El videoarte se ha difundido entre la ciudadanía, en especial jóvenes

En torno al 25 de noviembre de 2020. POBLACIÓN BENEFICIARIA: Ciudadanía melillense, en especial jóvenes.

7. PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE AGESIONES SEXUALES, PROSTITUCIÓN Y TRATA.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en https://sede.melilla.es/validacion

El programa trata de dar respuesta a las necesidades y problemática de mujeres que han sido victimas de violencia machista en la Ciudad de Melilla, victimas de otros tipos de violencia no incluidas como violencia de género (como se define en la Ley O. 1/2004).

No referimos a otras víctimas de violencia hacia la mujer (ámbito Convenio Estambul): agresiones sexuales, mujeres en contextos de prostitución, trata, matrimonio forzados, etc...
El proyecto trata de articular una respuesta integral a este tipo de mujeres, que además de haber sufrido este tipo de delitos se encuentre en situación de extrema vulnerabilidad, teniendo en cuenta la circunstancia de la Ciudad de Melilla como "ciudad transfronteriza" y la pandemia mundial que ha venido a agravar la dificultad social de estas mujeres y sus hijos e hijas a cargo.
La atención integral consiste en: Recurso habitacional: alojamiento, manutención, etc.. además comprende la atención y apoyo psicosocial, apoyo a la formación e inserción laboral, actividades de convivencia, fomento de los valores de igualdad, y seguimiento de las actuaciones judiciales y administrativas en su caso. Los Recursos humanos son un equipo multidisciplinar.

Aunque desde Junio de 2020, se mantienen reuniones y se diseña el proyecto con la entidad que lo lleva a cabo, por ser un recurso nuevo, no es hasta 19 de diciembre de 2020 cuando se aprueba y resuelve y se firma el convenio de colaboración. Por lo tanto Inicio: diciembre de 2020.

Coste previsto: 1.155.323,48 euros.

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y FESTEJOS DURANTE EL EJERCICIO 2.020.

La Dirección General de Cultura y Festejos, a requerimiento de la Consejería de Hacienda, emite la siguiente memoria relativa a objetivos alcanzados durante la anualidad 2020.

PRIMERO: el artículo 211 TRLHL establece que "los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

SEGUNDO: por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019, relativo al Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME extraordinario núm. 43 de jueves 19 de diciembre de 2019), corresponde a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad:

- En materia de Cultura:

a) Biblioteca Pública de Melilla.

b) Archivo Central de la Ciudad Autónoma de Melilla.

c) Museo de Arqueología e Historia de Melilla.

d) Museo Etnográfico de las Culturas Amazigh y Sefardí.

e) Museo de Arte Español Moderno y Contemporáneo.

f) Teatro Kursaal.

g) Auditórium Carvajal.

h) Las funciones sobre patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, bibliográfico y documental, salvo las que continúan perteneciendo a la Administración General del Estado.

i) Informar, mediante la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico, la concesión de licencias de obras y expedientes de ruina a que se refieran o afecten al Conjunto Histórico declarado Bien de interés cultural y cualquier otro bien especialmente protegido.

j) Tramitación de las solicitudes de exportación de bienes muebles de Patrimonio Histórico-Artístico.

k) Iniciación y tramitación de los expedientes de declaración de bienes de interés cultural.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

l) Participación en el Consejo del Patrimonio Histórico Español.

m) Tramitación de solicitudes al Registro Central de la Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

n) Participación en la Comisión de Coordinación del Registro de la Propiedad Intelectual.

o) ñ) Funciones sobre archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y servicios de Bellas Artes, sin perjuicio de aquéllas cuya gestión continúa correspondiendo a la Administración General del Estado.

p) El fomento de la música, la promoción de la creatividad y difusión de la misma, así como la ayuda a sociedades de conciertos, asociaciones musicales, entidades musicológicas, orquestas y conjuntos instrumentales, corales y coreográficos, y la organización y promoción de manifestaciones musicales, entidades musicológicas, orquestas y conservación del folklore.

q) El fomento del teatro y la promoción de compañías y grupos teatrales, así como el desarrollo y la promoción de toda clase de actividades teatrales, festivales. Certámenes, teatro infantil, juvenil y vocacional y el apoyo de manifestaciones cinematográficas en general.

r) La promoción de la cinematografía (Semana de Cine, etc.) y el fomento de toda clase de actividades de la creatividad artística en este campo de la cultura, la ayuda a cineclubes y a entidades culturales cinematográficas en general.

s) La promoción de actividades divulgativas sobre nuestra historia, costumbres, tradiciones, (cursos de verano, jornadas literarias, de historia, etc.).

t) El fomento de la creación literaria, la promoción del libro y de las ediciones sonoras y audiovisuales, la promoción de los hábitos de lectura, muy en particular en los sectores infantil y juvenil, el apoyo al autor y a su obra, la difusión cultural a través de los libros, de las manifestaciones literarias y la creación y sostenimiento de fonotecas y videotecas.

u) El Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma, que se gestionará según los criterios relacionados por orden de prelación:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

- Publicaciones oficiales, excluido el Boletín Oficial de la Ciudad.
- Obras de interés general para la Ciudad Autónoma, atendiendo a las propuestas remitidas por las diferentes Consejerías.
- Otras obras cuyo contenido tengan un interés cultural.

v) La Tramitación expedientes sancionadores por aplicación LPHE y normativa reglamentaria de la Ciudad.

- En materia de Festejos:

a) Fomento y conservación de fiestas populares y/o religiosas y atendiendo a la diversidad de nuestra Ciudad.

b) Promoción de los artistas melillenses.

c) Supervisión y control de los eventos que se realicen en el Auditórium Carvajal.

d) Actividades en materia de Festejos en general.

De las competencias señaladas para esta Consejería, se destacan en negrita aquellas competencias que implican la realización de actividades que suponen un coste para la misma. Las restantes competencias, implican las actividades administrativas propias de este departamento, que únicamente suponen la tramitación ordinaria de expedientes por parte del personal del mismo.

TERCERO: en aplicación de las competencias encomendadas a esta Consejería, se han desarrollado las siguientes actividades durante el año 2020 para el cumplimiento de las competencias que tenía encomendadas:

1. Para la tramitación de expedientes de subvenciones y resolución en materia de Cultura y Festejos.

Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a asociaciones de índole cultural domiciliadas en melilla para la realización de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

actividades culturales y festivas: 75.000,00 €. Finalmente se concedieron 50.255,61 Euros, auque se ejecutaron 48.805,61 Euros.

Subvenciones directas mediante distintos convenios de colaboración a asociaciones que quedan recogidos en los siguientes apartados:

1.1. Asociación Banda de Música, Orquesta Sinfónica y Coro "Ciudad de Melilla": Subvención Concedida 330.000,00 €, ejecutada 326.352,14 Euros.
1.2. Asociación de Estudios Melillenses: 15.000,00 €.
1.3. Asociación Oxígeno Laboratorio Cultural: Subvención concedida 40.000€, ejecutada 33.752,02 Euros.
1.4. Real y Franciscana Congregación de Nuestra Señora Virgen de la Victoria: 6.500,00 €
1.5. Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Melilla: 52.000,00 €
1.6. Asociación de Amigos de la Música: Subvención concedida 16.000,00 €, ejecutada 3.372,03 Euros.
1.7. Asociación Mem Guimel: 16.000,00 €
1.8. Universidad de Granada – Aula Permanente de Formación Abierta: 21.500,00 €
1.9. Asociación Nana: 58.000,00 €
1.10. Asociación Jóvenes Artistas Melillenses "El Invernadero": 70.000,00 €
1.11. Asociación " Escuela de Flamenco Ciudad de Melilla ": 60.000 Euros

Finalmente las Subvenciones directas que se concedieron durante el año 2020 fueron 685.000 Euros, aunque se ejecutaron 662.476,19 Euros.

2. **Para el control, gestión y mantenimiento de instalaciones culturales**.

2.1. Servicio de limpieza de la Biblioteca Pública José Luis Fernández de la Torre.
2.2. Servicio de limpieza de la Biblioteca Pública José Luis Fernández de la Torre.
2.3. Servicio de limpieza de los Museos de Arqueología e Historia de Melilla y del Museo Etnográfico de las culturas Amazigh y Sefardí.
2.4 Servicio de limpieza del Teatro Kursaal Fernando Arrabal.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

2.5. Servicios de coordinación de los Museos de las Peñuelas, Museo de Arte Español y Fuerte de Victoria Grande.

2.6. Servicio de atención al público Museo de las Peñuelas y Arte Español.

2.7. Atención al público y limpieza en oficina del Cronista Oficial.

			DURACIÓN ADJUDICACIÓN	
SERVICIO	**INSTALACIÓN**	**ADJUDICATARIO**	**DESDE**	**HASTA**
Limpieza	BIBLIOTECA PÚBLICA	LEVANOR MELILLA, S.L.	05/07/18	05/07/20
Limpieza	BIBLIOTECA PÚBLICA	EULEN S.A.	01/12/2020	30/11/2021
Limpieza	MUSEO ARQUEOLOGÍA Y ETNOGRÁFICO	PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA, S.L.	21/08/17	21/08/20
Limpieza	TEATRO KURSAAL	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA ESTOPIÑAN	01/09/2020	31/10/2021
Coordinación	MUSEOS PEÑUELAS, ARTE ESPAÑOL Y VICTORIA GRANDE	EULEN, S.A.	19/09/2019	18/09/2021
Atención al público	MUSEOS PEÑUELAS Y ARTE ESPAÑOL	CLECE, S.A.	01/02/2020	31/12/2021
Atención al público y limpieza	OFICINA CRONISTA	EULEN, S.A.	01/01/2020	30/11/2020

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

3. Para las funciones sobre patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, bibliográfico y documental, salvo las que continúan perteneciendo a la Administración General del Estado.

3.1. Servicio de fomento del patrimonio cultural inmaterial. Difusión TV.

3.2. Exposición conmemorativa del día del libro en el Hospital del Rey denominada "Escuelas de Melilla en el primer tercio del Siglo XX" Colección fotográfica del AGML.

3.3. Exposición conmemorativa del día del libro 2020 denominada "La memoria documentada de una ciudad de frontera".

4. Para el fomento de la música, la promoción de la creatividad y difusión de la misma, así como la ayuda a sociedades de conciertos, asociaciones musicales, entidades musicológicas, orquestas y conjuntos instrumentales, corales y coreográficos, y la organización y promoción de manifestaciones musicales, entidades musicológicas, orquestas y conservación del folklore.

4.1. Espectáculo musical "Grupo Rifland" con motivo de la celebración de año nuevo Amazigh, Yannayer 2970.

4.2. Actuaciones "Música a la Luna".

4.3. Conciertos del "Balcón de la Ensenada de los Galápagos".

4.4. Conciertos de la Banda en el Auditorio Carvajal.

4.5. Conciertos de la Orquesta en el Auditorio Carvajal.

4.6. Festival musical "Quédate con la copla" en el Auditórium Carvajal.

4.7. Festival musical Pop Rock "Un recorrido por el Pop-Rock Melillense "en el Auditórium Carvajal.

4.8. Festival musical Tamazigh "Cantando al Rif" en el Auditórium Carvajal.

4.9. Espectáculo musical denominado "De carne y hueso".

4.10. Espectáculo musical de coplas de Amigos de la Música.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

4.11. Concierto de villancicos flamencos en la puerta del Hospital Comarcal.

4.10. Espectáculo musical denominado “Nuestra Navidad”.

4.12. Jornadas de Jazz en colaboración con la UNED.

4.13. Festival de flamenco “Un paseo por el flamenco”

4.14. Festival de música electrónica “Urban beat Melilla”.

4.15. Representación del espectáculo “Alma, mujer y flamenco”.

5. Para el fomento del teatro y la promoción de compañías y grupos teatrales, así como el desarrollo la promoción de toda clase de actividades teatrales, festivales. Certámenes, teatro infantil, juvenil vocacional y el apoyo de manifestaciones cinematográficas en general.

5.1. Espectáculo teatral denominado “Todas las noches de un día “.

5.2. Obra de teatro denominado “Generación why”.

5.3. Espectáculo teatral denominado “ Tupper Landsex”.

5.4. Encuentro literario con el grupo S.M.

5.5. Campaña escolar de teatro 2020.

5.6. Representación teatral “La palabra prohibida “.

5.7. Jornadas de microteatro del Hospital del Rey.

5.8. Espectáculo humorístico “Con M de mujer”.

5.9. Espectáculo teatral “Finder”.

5.10. Espectáculo teatral “Cabaret limón”.

5.11. Espectáculo teatral “Juguetes rotos”.

5.12. Espectáculo teatral “Mi esencia”.

5.13. Espectáculo teatral “Vuelve Don Juan”.

5.14. Espectáculo teatral de Navidad “Buscando la estrella de Belén”.

6. Para la promoción de la cinematografía (Semana de Cine, etc.) y el fomento de toda clase de actividades de la creatividad artística en este campo de la

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

cultura, la ayuda a cine-clubes y a entidades culturales cinematográficas en general:

6.1. Autocine de verano en explanada Paseo Antonio Molina Guardia Civil.

6.2. XII Semana del cine "Ciudad de Melilla ".

6.3. Cine de verano en Auditorio Carvajal.

7. Para la promoción de actividades divulgativas sobre nuestra historia, costumbres, tradiciones, (cursos de verano, jornadas literarias, de historia), etc.

7.1. Seminario "De la creación a la librería. Cómo se hace un escritor".

7.2. Clase magistral del escritor Antonio Rivero Taravillo.

7.3. Ciclo de conferencias del Hospital del Rey.

8. Para el fomento de la creación literaria, la promoción del libro y de las ediciones sonoras y audiovisuales, la promoción de los hábitos de lectura, muy en particular en los sectores infantiles y juveniles, el apoyo al autor y su obra, la difusión cultural a través de los libros, de las manifestaciones literarias y la creación y sostenimiento de fonotecas y videotecas, así como las competencias relativas al Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla

8.1. Semana del Libro.

8.2. Seminario "De la creación a la librería. Cómo se hace un escritor".

8.3. Clase magistral del escritor Antonio Rivero Taravillo.

8.4. Talleres de fomento a la lectura realizados en la Biblioteca Pública en diciembre de 2020.

9. BIBLIOTECA PÚBLICA

-Premio a la carta de los Reyes Magos. Enero/2020

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

-Concurso carteles de la ONCE.

- Exposicion “Universo Marvel”. 16/12/19 al 31/01/2020
- Exposición "Medios de Transporte" 12/02/2020 al 21/03/2020
-Exposición “Con mucho arte” 23/10/2020 al 04/12/2020
- Exposición “Homenaje a la mujer Judía” 15/12/200 al 30/12/2020

10. FUERTE VICTORIA GRANDE.

No hubo ninguna actividad en el fuerte de Victoria Grande durante 2020.

11. MUSEO CASA IBÁÑEZ Y MUSEO DE LAS PEÑUELAS.

11.1. Exposición de la colección Picasso del Museo de Arte (12 cuadros y una escultura). Agosto 2020.

11.2. Talleres de encuadernación Artesanal. 11/07 y 10/10.

11.3. Talleres de pintura sobre vidrio. 29/08 y 05/09.

11.4. Durante todo el año se hicieron varias actividades de forma virtual para dar a conocer nuestro patrimonio a la ciudadanía a través de las Redes Sociales.

12. HOSPITAL DEL REY.

12.1. Exposición Acto de clausura del XL Aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Enero 2020

12.2. Exposición por el día de libro en Melilla “Barquitos de papel, mares de tinta. El viaje infinito de los libros”. Julio-Septiembre 2020

12.3. FORUM de MEDITERRÁNEO. Ciclo de presentación de las ediciones conmemorativas del día del libro. Julio-Septiembre/2020

12.4. Exposición “La memoria documentada de una Ciudad de Frontera. Fuentes archivistas y testimonios históricos”. Julio-Septiembre/2020

12.5. Exposición “Diseños artísticos para el día del libro”. Escuela de Arte Miguel Marmolejo, Melilla. Julio-Septiembre/2020

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

12.6. Exposición “Escuelas de Melilla en el primer tercio del S.XX”. Colección fotográfica del AGML. Julio-Septiembre/2020

12.7. Ciclo de conferencias: “Poderosas: mujer, influencia y poder desde una perspectiva interdisciplinar, intercultural y de genero “. Octubre/2020

13. CONVOCATORIA

Tanto el Premio Internacional de Poesía como la Beca de Investigación Miguel Fernández se aplazaron a 2021.

14. OTRAS ACTIVIDADES DEL FOMENTO DE LA CULTURA

14.1. Proyecto de dinamización cultural en los barrios - Kahina. A. Oxígeno Laboratorio Cultural

Para el fomento y conservación de fiestas populares y/o religiosas y atendiendo a la multiculturalidad de nuestra Ciudad, se han organizado las siguientes actividades y festividad.

1. REYES

10.1.1. Llegada a Melilla en Plaza de las Culturas, 05/01

Cabalgata de Reyes, 05/01

2. CARNAVALES

10.2.1. Concurso de disfraces de Mascotas, Febrero/2020

10.2.2. Pregón y Concurso de Disfraces Adulto, 21/02

10.2.3. Concurso de disfraces Infantil y Peques, 21/02

10.2.4. Gran Cabalgata de Carnaval.

10.2.5. Entierro de la Sardina.

FESTIVIDAD Y FIESTAS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Debido al confinamiento y a las restricciones, no se celebraron ninguna de las siguientes fiestas:

- SEMANA SANTA.
- GALA DÍA DEL PUEBLO GITANO
- CRUCES DE MAYO.
- ROMERIA DEL ROCÍO.
- HOGUERAS DE SAN JUAN.
- FERIA.

Sí se realizó una campaña de Navidad con todas las medidas de seguridad y evitando aglomeraciones (razón por la que se decidió situar el Belén en la parte exterior del Foso del Hornabeque y no en el interior como anteriormente).

CUARTO: la comparación entre los objetivos marcados mediante la norma trascrita y los objetivos logrados nos permite extraer las siguientes conclusiones:

- Por lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de la tramitación de subvenciones, la convocatoria pública de 2.020 ha seguido el criterio de la mayor participación posible y por esta consideración, no se ha limitado, en materia de cultura, a entidades cuyo objeto social sea la promoción de la cultura o realización de actividades culturales y festivas. Si bien es cierto que, debido a las circunstancias derivadas de la COVID-19, las convocatorias se vieron afectadas por retrasos y el pago a las diferentes entidades se realizó en diciembre de 2020.

- En relación con la gestión de las distintas instalaciones dependientes de esta Consejería, se han ido licitando contratos para atender las necesidades de las mismas, pero en algunos casos no ha sido posible mantenerlas abiertas, como es el caso del fuerte de Victoria Grande y Rosario. Después de hacer balance de las contrataciones referentes a la partida de mantenimiento de instalaciones culturales, esta Dirección General se propuso ir sustituyendo la contratación menor por contratos mayores de cara al 2021.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Además, las restricciones derivadas de la COVID-19 también han dificultado mantener abiertas algunas instalaciones durante un tiempo como el Teatro Kursaal-Fernando Arrabal, el Museo Ibáñez y los Museos de las Peñuelas.

- Referente a la promoción de la música, la mayoría de las actividades llevadas a cabo (conciertos y espectáculos musicales), han tenido lugar en el segundo semestre del año debido a las restricciones de las Autoridades Sanitarias tratándose de llevar a cabo un verano cultural con todas las medidas de protección necesarias para ayudar a las empresas del mundo de la cultura, así como a las agrupaciones musicales que, durante meses, no habían podido desempeñar su trabajo.

- Por lo que se refiere al Teatro, las representaciones se vieron interrumpidas por el confinamiento y, posteriormente por las restricciones en espacios cerrados. Aunque el número de representaciones teatrales no ha sido el deseado, sí se ha intentado optar por otras opciones para permitir que la ciudadanía disfrutara del teatro. De esta forma, se han representado varias obras a puerta cerrada en el Teatro Kursaal (*Vuelve D. Juan, Bodas de Sangre, Las voces de Penélope*) y se han retransmitido por TV Melilla.

- En cuanto a la promoción de la cinematografía, se ha llevado a cabo la Semana de cine, aunque se celebró en el mes de septiembre prefiriéndose posponerla debido a las restricciones en lugar de cancelarla y trasladar el plató principal a las calles Cándido Lobera y O´Donnell, evitando así la sala de ensayos del teatro Kursaal donde se solían hacer año tras año las actividades, pero que con las medidas sanitarias, no nos permitía el aforo deseado. Como todos los años, la proyección de películas se ha complementado con actividades varias (actos de inauguración y clausura, celebración de mesas redondas de actores y actrices charlas, presentación del libro de la semana de cine, concurso de cortometrajes, etc.).

También se han realizado dos cines de verano adaptando las actividades a las restricciones.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en https://sede.melilla.es/validacion

- Por lo que se refiere a actividades divulgativas, se han llevado a cabo algunos ciclos de conferencias en el Hospital del Rey y otras actividades mencionas anteriormente en esas mismas dependencias.

Como conclusión, hay que destacar que este área ha intentado, en la medida de lo posible, mantener su actividad conforme a las competencias que le son inherentes a pesar de la situación generada por el COVID-19, no llegando a alcanzar la totalidad de objetivos que pretendía por razones obvias y ajenas a nuestra voluntad.

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERCULTURALES DURANTE EL EJERCICIO 2.020.

La Dirección General de Relaciones Interculturales, a requerimiento de la Consejería de Hacienda, emite la siguiente memoria relativa a objetivos alcanzados durante la anualidad 2020.

PRIMERO: el artículo 211 TRLHL establece que "los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:

a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

SEGUNDO: por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019, relativo al Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME extraordinario núm. 43 de jueves 19 de diciembre de 2019), corresponde a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad:

5.2.6 En materia de Relaciones Interculturales

a) El fomento de las actividades que conlleven y fomenten el conocimiento, por todos los melillenses, de las culturas de cada comunidad, a modo de interrelación más profunda de todas ellas.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en https://sede.melilla.es/validacion

b) Estudiar las peculiaridades y transmitir el legado de las culturas en Melilla.

c) Favorecer las actividades, jornadas e intercambios culturales.

d) Trasladar los resultados de un diálogo intercultural a la ciudadanía, rompiendo estereotipos y prejuicios, resaltando lo transcultural.

TERCERO: en aplicación de las competencias encomendadas a esta Consejería, se han desarrollado las siguientes actividades durante el año 2020 para el cumplimiento de las competencias que tenía encomendadas:

1.- Luces Interculturales (del 09 al 31 de diciembre)

2.- Januká (16 de diciembre)

3.- Espectáculo de "Navidad Flamenca" (18 de diciembre)

ACTIVIDADES REALIZADAS

LUCES INTERCULTURALES

Nº EXP Y RC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EMPRESA	PAGADA
1851/2020/CME 77410 (22609)	INSTALACIÓN, CARGA Y DESCARGA, MONTAJE Y DESMONTAJE	**1.880,00 €**	**SEAMEL, SL** B52009487	SI
1854/2020/CME 81327 (22609)	SEGURIDAD 24 H	**9.811,36 €**	**PROSETECNISA** A48138390	SI
1853/2020/CME 77409 (22609)	SUMINISTRO ELEMENTOS DECORATIVOS	**12.970,00 €**	**DEXFIRE MELILLA, S.L.** B52021888	SI

TOTAL: 24.661,36 €

RETENCIONES:

Nº RC	PARTIDA	RETENCIÓN	FACTURA	MINORACIÓN
1202000077410	**14/33000/22609**	**2.500,00 €**	**1.880,00 €**	**-620,00 €**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

1202000081327	**14/33000/22609**	**10.500,00 €**	**9.811,36 €**	**-688,64 €**
1202000077409	**14/33000/22609**	**13.500,00 €**	**12.970,00 €**	**-530,00 €**

ACTIVIDADES REALIZADAS

JÁNUKA

Nº EXP Y RC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EMPRESA	PAGADA
1993/2020/CME 83953 (22609)	ALQUILER SALA+ESCENARIO+AZAFATAS+ CÁTERING	**4.880,00 €**	**HOTEL TRYP MELILLA PUERTO** B52003142	SI
1992/2020/CME 83952 (22609)	ACTUACIÓN MUSICAL, EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y AUDIOVISUALES	**8.028,80 €**	**MARIO ANTONIO FERNÁNDEZ SAN ANDRÉS** 45359787S	SI

TOTAL: 12.908,80 €

RETENCIONES:

Nº RC	PARTIDA	RETENCIÓN	FACTURA	MINORACIÓN
1202000083953	**14/33000/22609**	**8.100,00 €**	**4.880,00 €**	**-3.220,00 €**
1202000083952	**14/33000/22609**	**8.100,00 €**	**8.028,80 €**	**-71,20 €**

ACTIVIDADES REALIZADAS

NAVIDAD FLAMENCA

Nº EXP Y RC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EMPRESA	PAGADA
1851/2020/CME 81649 (22609)	SUMINISTRO DE ZAMBOMBAS Y PANDERETAS	**2.130,00 €**	**ABRACADABRA ANIMACIONES** B52009487	SI
1986/2020/CME 81647 (22609)	ALQUILER AUDIOVISUAL PARA EL	**2.400,00 €**	**DEXFIRE, S.L.U** B52021888	SI

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

	ESPECTÁCULO "NAVIDAD FLAMENCA"			
1984/2020/CME 81645 (22609)	CARGA Y DESCARGA MATERIAL AUDIOVISUAL	**702,00 €**	**CARMELO MARTÍNEZ** B29959095	SI
1882/2020/CME 81643 (22609)	ESPECTÁCULO "NAVIDAD FLAMENCA"	**4.830,00 €**	**MARIA DEL MAR LÓPEZ IBÁÑEZ** 45299147A	SI

TOTAL: 10.062,00 €

RETENCIONES

Nº RC	PARTIDA	RETENCIÓN	FACTURA	MINORACIÓN
1202000081649	**14/33000/22609**	**4.200,00 €**	**1.880,00 €**	**-2.320,00 €**
1202000081647	**14/33000/22609**	**2.800,00 €**	**2.400,00 €**	**-400,00 €**
1202000081645	**14/33000/22609**	**1.700,00 €**	**702,00 €**	**-998,00 €**
1202000081643	**14/33000/22609**	**5.000,00 €**	**4.830,00 €**	**-170,00 €**

CUARTO: como conclusión, la comparación entre los objetivos marcados mediante la norma trascrita y los objetivos logrados, nos permite colegir lo siguiente:

- Se trata de una nueva Dirección General, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de fecha 26 de junio de 2020 y el posterior nombramiento del funcionario de carrera D. Rafael Robles Reina como Director General de Relaciones Interculturales, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 14 de septiembre de 2020, comenzando sus funciones a finales de septiembre.

- Las actividades realizadas se cargaron a la partida correspondiente al Área de Cultura, al no disponer de partidas propias.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Calle, Querol, 7, Primera Planta Melilla (Melilla)
952 69 92 14
952 69 92 79
MELILLA

educacion@melilla.es

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

- Las actividades realizadas engloban el cumplimiento de todas las competencias, fomentando las actividades que conlleven y fomenten el conocimiento, por todos los melillenses, de las culturas de cada comunidad, estudiando las peculiaridades y transmitiendo el legado de las culturas en Melilla, favoreciendo las actividades, jornadas e intercambios culturales y trasladando los resultados de un diálogo intercultural a la ciudadanía, rompiendo estereotipos y prejuicios, resaltando lo transcultural. Elevando el nivel cultural, facilitando a los melillenses de la vida multicultural e impulsando los valores de comprensión, respeto y aprecio de la pluralidad cultural de la población melillense.

La Consejera de Educación,
Cultura, Festejos e Igualdad

Documento firmado electrónicamente por
ELENA FERNANDEZ TREVIÑO

28 de junio de 2021
C.S.V:13531515377330552150

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13531515377330552150 en *https://sede.melilla.es/validacion*